



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA COOPROFESIONAL LTDA

Fecha expedición: 2023/05/05 - 09:27:58 **** Recibo No. S000524170 **** Num. Operación. 01-CAJADANI-20230505-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN U9VSusD5s6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA COOPROFESIONAL LTDA
SIGLA: COOPROFESIONAL LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890270888-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500072
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 28 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 07 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,739,567,729.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAG 56 18A-134 CENTRO COMERCIAL CAVIPETROL P 2 L 13
BARRIO : GALAN GOMEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6224924
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3003679631
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3218760747
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cooprofesional@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAG 56 18A-134 CENTRO COMERCIAL CAVIPETROL P 2 L 13
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : GALAN GOMEZ
TELÉFONO 1 : 6224924
TELÉFONO 2 : 3003679631
TELÉFONO 3 : 3218760747
CORREO ELECTRÓNICO : cooprofesional@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cooprofesional@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996 EXPEDIDA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 79 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA COOPROFESIONAL LTDA.

CODIGO DE VERIFICACIÓN U9VSusD5s6

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 24 DE JUNIO DE 1985 BAJO EL NÚMERO 1151 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-14	19970313	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN BARRANCABERMEJA	BARRANCABER RE01-272 MEJA	19970516
AC-18	20010301	ASAMBLEA DE ASOCIADOS EN BARRANCABERMEJA	BARRANCABER RE01-3248 MEJA	20011119
AC-21	20040318	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-4526 MEJA	20040420
AC-17	20000323	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-4631 MEJA	20040525
AC-22	20050310	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-5200 MEJA	20050412
AC-24	20060622	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-6489 MEJA	20060822
AC-26	20080313	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-7954 MEJA	20080428
AC-28	20100317	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-9229 MEJA	20100419
AC-31	20130320	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRANCABER RE03-1365 MEJA	20130415
AC-35	20170322	ASAMBLEA GENERAL	BARRANCABER RE03-1984 MEJA	20170503
AC-36	20180315	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	BARRANCABER RE03-2096 MEJA	20180418
AC-37	20190321	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE03-2181 MEJA	20190416
AC-38	20200618	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE03-2284 MEJA	20200723
AC-39	20210318	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE03-2327 MEJA	20210409

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ACTIVIDADES. LA COOPERATIVA PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) FOMENTAR EL INCREMENTO DE APORTACIONES ENTRE TODOS SUS ASOCIADOS. B) HACER PRESTAMOS A SUS ASOCIADOS A TASAS DE INTERES QUE FIJE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CON GARANTIAS PERSONALES, HIPOTECARIAS Y MEDIANTE PIGNORACION O ENDOSO DE DOCUMENTOS NEGOCIABLES PARA FINES PRODUCTIVOS, MEJORAMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR. C) RECIBIR CUOTAS EN DINERO DE LOS ASOCIADOS PARA INCREMENTAR SUS APORTACIONES O PARA LA CANCELACION DE LA DEUDA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS DIFERENTES REGLAMENTOS. D) OTORGAR CREDITOS ESPECIFICOS A LOS ASOCIADOS PARA ADQUIRIR ELECTRODOMESTICOS, ARTICULOS DE CONSTRUCCION, ARTICULOS PARA EL HOGAR Y EN GENERAL BIENES DE CONSUMO. E) SERVIR DE INTERMEDIARIA ANTE ENTIDADES CREDITICIAS Y REALIZAR CUALQUIER OTRA OPERACION COMPLEMENTARIA DE LAS ANTERIORES, SIEMPRE QUE ESTEN DENTRO DE LAS LEYES Y LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS. F) SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE TRABAJO DE LOS ASOCIADOS. G) FOMENTAR LA RECREACION Y EL ESPARCIMIENTO DE LOS ASOCIADOS Y SU H) FAMILIA. PROMOVER LA EDUC COOPERATIVA A TODOS LOS NIVELES. I) ESTABLECER SERVICIOS DE PREVENCION, SEGURIDAD, SOLIDARIDAD Y BIENESTAR, PARA ATENDER LAS CALAMIDADES DE LOS ASOCIADOS SEGUN LO ESTIPULADO EN LOS DIFERENTES REGLAMENTOS. J) CREAR OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ASOCIADOS, QUE REDUNDEN EN SU BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMICO, DE ACUERDO CON LAS



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA COOPROFESIONAL LTDA**

Fecha expedición: 2023/05/05 - 09:27:58 **** Recibo No. S000524170 **** Num. Operación. 01-CAJADANI-20230505-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN U9VSusD5s6

NORMAS Y LEYES COOPERATIVAS VIGENTES. K) OFRECER Y VENDER SERVICIOS DE INGENIERIA, CONSULTORIA, ASESORIA, INTERVENTORIA, MONTAJE Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES CON LA PROFESION O ESPECIALIZACION DE SUS ASOCIADOS. L) REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO DE NOMINA A SUS ASOCIADOS Y CODEUDORES O PERSONAS NATURALES CONTRATADAS A TRAVES DE CUALQUIER VINCULO LABORAL O PENSIONADOS QUE ADQUIERAN UN PRODUCTO, BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON LA LEY VIGENTE. PARAGRAFO: COOPROFESIONAL LTDA, PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD COMO ENTIDAD OPERADORA DE LIBRANZA DECLARA EL ORIGEN LICITO DE SUS RECURSOS QUE PROVIENEN DEL GIRO MISIONAL DE SUS OPERACIONES CON LOS QUE EJERCE DICHA ACTIVIDAD. SECCIONES. LA COOPERATIVA PRESTARA LOS SERVICIOS ENUMERADOS EN EL ARTICULO 5 DE ESTE ESTATUTO EN LA MEDIDA EN QUE SUS POSIBILIDADES SE LO PERMITAN Y SE PRESTARAN A TRAVES DE LAS SIGUIENTES SECCIONES; A) SECCION D CREDITO SOBRE APORTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE CREDITO. B) SECCION DE CREDITO COMPLEMENTARIO PARA OBTENCION DE BIENES Y SERVICIOS. C) SECCION DE SERVICIOS. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS. CADA SERVICIO TENDRA EL CARACTER DE ESPECIALIZADO CON REGLAMENTO, OBJETIVOS, RECURSOS Y LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. ES FUNCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION REGLAMENTARLOS. AMPLITUD ADMINISTRATIVA. EN EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y EN LA EJECUCION DE SUS ACTIVIDADES, LA COOPERATIVA PODRA ORGANIZAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS Y ORGANIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES LICITAS CON EMPRESAS DEL SECTOR SOLIDARIO, PRIVADO Y PUBLICO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 92. SE HACE REFORMA SEGUN ACTA NO. 35 DEL 22 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2017, ANTES CITADA: EL (LA) GERENTE ES EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL DE COOPROFESIONAL LTDA, EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUPERIOR JERARQUICO DE TODOS LOS EMPLEADOS.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2410 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DIAZ LOPEZ GUILLERMO	CC 91,431,699

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2410 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OSPINO SOSA IBAMA MARIA	CC 63,470,607

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2410 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RUIZ TAMARA PATRICIA	CC 37,937,473

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 23 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2522 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LEMUS DUARTE SANDRA PATRICIA	CC 63,461,276



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA COOPROFESIONAL LTDA**

Fecha expedición: 2023/05/05 - 09:27:58 **** Recibo No. S000524170 **** Num. Operación. 01-CAJADANI-20230505-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN U9VSusD5s6

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 23 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2522 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MORENO MAYORGA NANCY	CC 63,456,717

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 23 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2522 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALMENTERO PUCHE SIXTA TULIA	CC 37,917,444

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 23 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2522 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MORENO RINCON MARIA INES	CC 37,917,793

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 23 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2522 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	AVILA NORIEGA EMPERATRIZ	CC 63,458,275

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 23 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2522 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SILVA IBAÑEZ YULIETH	CC 37,929,111

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 23 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2522 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CANO BARCENAS LUZ ELENA	CC 63,280,609

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10102 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA COOPROFESIONAL LTDA**

Fecha expedición: 2023/05/05 - 09:27:58 **** Recibo No. S000524170 **** Num. Operación. 01-CAJADANI-20230505-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN U9VSusD5s6

GERENTE

PIMIENTA CHARRY JANETH CRISTINA

CC 37,936,271

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 23 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2056 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 05 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	AGON LEON ALBA MILENA	CC 63,470,209

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 98. SE HACE REFORMA SEGUN ACTA NO. 35 DEL 22 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2017, ANTES CITADA: A) EJECUTAR Y SUPERVISAR, CONFORME A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES. B) EJERCER LA FUNCION DE JEFE DIRECTO DE LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. C) SELECCIONAR Y CONTRATAR A LOS EMPLEADOS PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO CON LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS PREVISTAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y LLEGADO EL CASO DAR EL TERMINADO LOS CONTRATOS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. D) ELABORAR, ACTUALIZAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, MANUAL DE FUNCIONES, REGLAMENTO DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DEMAS MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA. E) RENDIR INFORMES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA COOPERATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR LO MENOS UNA VEZ AL MES O CUANDO LO REQUIERA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. F) INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS, AUTENTICANDO LOS REGISTROS, TITULOS DE APORTACION Y DEMAS DOCUMENTOS. G) ORGANIZAR Y DIRIGIR LA COOPERATIVA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. H) DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA. I) EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA POR SI O POR APODERADO JUDICIAL. J) VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. K) ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA TAL EFECTO SE LE OTROGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. L) CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES HASTA UN MONTO DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. EN CASO DE SOBREPASAR DICHA SUMA REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. M) APROBAR CREDITOS POR MONTOS LEGALES O INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y QUE SEAN COMPETENCIA DE LA GERENCIA. LOS CREDITOS APROBADOS QUE SUPEREN EL ANTERIOR VALOR, SERAN SUSTENTADOS CON EL ACTA DEL COMITÉ DE CREDITO O CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y NO REQUERIRA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. CUANDO EL CREDITO SOLICITADO SEA IGUAL O MENOR AL TOTAL DE LOS APORTES SOCIALES DEL ASOCIADO, Y LOS MISMOS RESPALDEN LA OBLIGACION, EL GERENTE PODRA APROBAR DICHOS CREDITOS. N) CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES O CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. O) ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS E INFORMES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES A QUE HAYA LUGAR. P) PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA SU APROBACION Y POSTERIOR PRESENTACION A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, EL PROYECTO DE APLICACION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO ECONOMICO. Q) ELABORAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS Y OTROS PRESUPUESTOS PARA SU ESTUDIO Y APROBACION, ASI MISMO FIRMAR CON EL CONTADOR, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA. R) ELABORAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INICIATIVAS SOBRE CREACION DE NUEVAS SECCIONES, EXTENSION DE SERVICIOS, CAPTACION DE RECURSOS Y TODO LO QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COOPERATIVA. S) ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD CONFORME A LA LEY, LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DISPOSICIONES DEL ENTE GUBERNAMENTAL DE SUPERVISION Y VIGILANCIA. T) DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES DE COMPETENCIA ADMINISTRATIVA PROPIAS DE SU CARGO. PARAGRAFO: LAS ANTERIORES FUNCIONES Y LAS QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA EL GERENTE POR SI O MEDIANTE DELEGACION A LOS EMPLEADOS Y/O ASESORES DE LA COOPERATIVA. ARTICULO 100: AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL GERENTE. A LA PAR CON LA ELECCION DEL GERENTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEBE DESIGNAR UN SUPLENTE QUIEN SERA EL ENCARGADO DE ASUMIR LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTANTE LEGAL EN CALIDAD DE INTERINO CUANDO SE PRESENTARE LA AUSENCIA TEMPORAL O IMPEDIMENTO NO DEFINITIVO DEL TITULAR. LIMITACIONES



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
COOPERATIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA COOPROFESIONAL LTDA**

Fecha expedición: 2023/05/05 - 09:27:58 **** Recibo No. S000524170 **** Num. Operación. 01-CAJADANI-20230505-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN U9VSusD5s6

ARTICULO 84. ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: EN EL LITERAL F)AUTORIZAR EN CADA CASO AL (LA) GERENTE PARA REALIZAR OPERACIONES POR CUANTIA SUPERIOR AL VALOR DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2411 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RUEDA HERNANDEZ SARA MILENA	CC 63,465,443	79272 t

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2411 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SERRANO JIMENEZ WILLIAM DEL CARMEN	CC 91,219,984	36266 T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$139,479,582

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN U9VSusD5s6

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

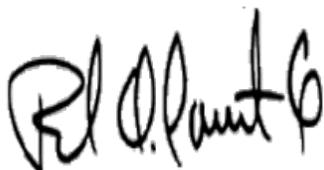
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1602> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación U9VSusD5s6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
